

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2019
SDM-SC- 91948/2019

472	Materia de Distribuir	Unidad de Registro	No Existe Número
	28	Clasificación	No Registrado
		Fecha	No Contiene
		Fecha Vencida	Actuado Continuamente
Fecha	NOV 19	Fecha	NOV 19
Nombre del Emisor	JOSÉ CASTILLO	Nombre del Emisor	JOSÉ CASTILLO
	79954286		79954286
Nombre del Destinatario		Nombre del Destinatario	
Descripción	Casa 2 pisos	Descripción	terras en barro,
	blanco, puerta		contador No.
	blanco, timbre		1092228.
	blanco.		

Señor(a):
ROSALBA MARTINEZ BARACALDO
 CALLE 118 # 12 -46 DE BOGOTÁ
 Teléfono: 3103419234
 Ciudad:

REF: RTA-SDM-68081/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que respecto a su solicitud encaminada a resolver su inconformidad respecto a la indebida notificación de la orden de comparendo No. **11001000000016159200 de 12 DE DICIEMBRE DE 2017**, me permito indicar que la misma le fue contestada mediante **SDM SC-30100 DE 12 DE FEBRERO DE 2019**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores"

Sin embargo, frente a las nuevas manifestaciones se debe recalcar, que la causal de devolución es **destinatario desconocido**, por cuanto al llegar a la dirección indicaron no conocerlo, según lo manifestado por la empresa de correspondencia, hechos no atribuibles a la administración.

Ahora bien, si considera que se incurrió por parte de la empresa de correspondencia en algún tipo de falsedad al momento de reportar la causal de devolución del documento, debe realizar las gestiones y actuaciones respectivas para aclarar dicha situación ante la entidad correspondiente y, una vez, exista decisión de fondo que dirima tal situación, sea informado a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de deber adoptar algún procedimiento adicional al realizado.

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-30254/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

473

REMITENTE

Número Verde Social
A CALDA MAR DE BUCOTA -
307 91 61 81

Document Call 12 10 37 39

© 2010 Pearson Education, Inc.

Departamento DDD: 05
Codigo Postal: 11450-000
E-mail: YJ2202064@CO

DESTINATARIO

Mayhem Again Social
 8754 116th Ave NE, #200, Redmond, WA 98073

DIRECTOR, FBI - 100-124626 - 35
 100-124626

Customer: 7629278 0 2

Non-Homomorph. BCQT A 3 C

Código Postal: 11011200

Fecha Pto. Admisión:
31/08/2013 13:23:31

14. What is the purpose of the study?

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11519

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-68081/ ROSALBA MARTINEZ BARACALDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-91948 d el 08 DE mayo DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

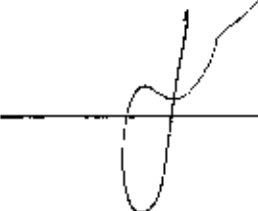
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-68081.

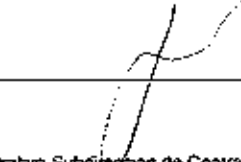
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito